

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0343-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: *“El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”*.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, *“... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”*

Que, mediante Decreto Ejecutivo N° 934, de fecha 10 de noviembre del 2011, el Econ. Xavier Cardenas Moncayo, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el artículo 11, literal d) del

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador

Dirección General - Av. 25 de Julio Km. 4.5 Vía Puerto Marítimo (090112) PBX: (04) 5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-DGN-2015-0343-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir el procedimiento documentado denominado:
“SENAE-ISEE-2-8-006-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS”.

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con el referido **“SENAE-ISEE-2-8-006-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS”** en el Registro Oficial.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Xavier Cárdenas Moncayo
DIRECTOR GENERAL

Anexos:

- SENAE-ISEE-2-8-006-V1
- SENAE-ISEE-2-8-006-V1



Resolución Nro. SENA E-DGN-2015-0343-RE

Guayaquil, 22 de mayo de 2015

Copia:

Señor Ingeniero
Javier Eduardo Morales Velez
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Jefe de Calidad y Mejora Continua, Subrogante

Señorita Economista
Sandra Marruth Alvarado Garcia
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Ingeniera
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señor
Giovanny Marcelo Cordova Morales
Analista Informático 2

smag/rdmm/jemv/lavf/jr



SENAE-ISEE-2-8-006-V1

INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

MAYO 2015

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 2 de 13

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo para el Uso del Sistema, opción Consulta de detalle de Cupos

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de detalle de cupos de mercancías a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de detalle de Cupos.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X  Ec. Marruth Alvarado G. Analista de Mejora Continua y Normativa 9/14/05/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración
X  Ec. Rubén Montesdeoca Mejía Jefe de Calidad y Mejora Continua (E) 15/05/15	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X  Ing. Javier Morales Vélez Director de Mejora Continua y Normativa (E) 19.05.2015	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Mayo 2015	Versión Inicial	Ec. Marruth Alvarado G.

Elaborado  Analista de Mejora Continua y Normativa	Revisado  Jefe de Calidad y Mejora Continua	Aprobado  Director de Mejora Continua y Normativa
---	--	--

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



ÍNDICE

1. OBJETIVO.....	4
2. ALCANCE.....	4
3. RESPONSABILIDAD	4
4. CONSIDERACIONES GENERALES	4
5. PROCEDIMIENTO.....	4
6. ANEXOS	13

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 4 de 13

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta de detalle de cupos de mercancías a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta de detalle de Cupos.

2. ALCANCE

Está dirigido a todos los operadores de comercio exterior debidamente registrados en el portal externo del sistema informático Ecuapass.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los operadores de comercio exterior registrados en portal externo del sistema informático Ecuapass.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **Usuario:** Operadores de comercio exterior registrados en el sistema informático Ecuapass.

4.1.2. **Tipo de Trato:** Codificación a nivel de sistema informático de los tipos de trato arancelario o no arancelario.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite continuar con las acciones de registro o modificación de la información.

5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <http://portal.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal de clic en “Servicios Informativos”, se despliega la lista del sub-menú pulse en “Información de soporte para la declaración” y escoja la opción “Consulta de detalle de Cupos”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



Servicios Informativos	Soporte al Cliente	
2.1 Información de soporte p...	2.1.1 Consulta de arancel	
2.2 Rendimiento de la empresa	2.1.2 Consulta de tributos fijos	
2.3 Seguimiento de cargas	2.1.3 Consulta de Tributos Variables de Mercancías	
2.4 Empresas registradas	2.1.4 Consulta de porcentaje de liberación y preferencias	
2.5 Estadísticas	2.1.5 Consulta de las mercancías con restricción	
2.6 Catálogos	2.1.6 Consulta de detalle de CUPOS	
2.7 Consulta de Verificación ...	2.1.7 Consulta de franja de precio	
2.8 Nota de crédito	2.1.8 Consulta de correlación de nomenclatura arian con otras nomenclaturas	
2.10 Devolución Condicionada	2.1.9 Consulta de nomenclatura de mercancías	
2.11 Servicio de informació...		
2.14 Control Posterior		

5.3. En el detalle de la opción se presenta la pantalla “Consulta de detalle de Cupos”.

Consulta de detalle de CUPOS

Tipo consulta: ☒ Trato ☐ Contingentes ☐ Requisito Trato
 Numero de Tratos: ☒ Igual ☐ Entre ☐ En
 Tipo de Trato: Descripción:
 Base legal: Tipo de Norma:
 Nombre de Norma:
 Fecha de Consulta: Búsqueda en resultados: Numero de Tratos:

Resultado : 0

[illegible] Exportar Excel

Trato		Contingentes		Requisito Trato	
Numero de Tratos		Tipo de Trato	--Selección--		
Control de Contingente	--Selección--	Porcentaje de Tolerancia de Contingente	0		
Instancia para Validacion de Vigencia de Trato	--Selección--				
Descripción					
Base legal		Tipo de Norma			
Nombre de Norma					
Comentario de apertura			Comentario de cierre		
Fecha de aplicacion inicio		Fecha de aplicacion final			

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 6 de 13

- Los criterios de búsqueda son:

Tipo consulta	☒ Trato ☐ Contingentes ☐ Requisito Trato	
Numero de Tratos	☒ Igual ☐ Entre ☐ En	
Tipo de Trato	--Todo--	Descripción
Base legal		Tipo de Norma
Nombre de Norma		
Fecha de Consulta	--Todo--	Búsqueda en resultados
		Numero de Tratos
		Consultar

- **Tipo de consulta:** Permite seleccionar las siguientes opciones:
 - Trato
 - Contingentes
 - Requisito Trato
- **Número de Tratos:** Permite seleccionar las siguientes opciones:
 - Igual
 - Entre
 - En
- **Tipo de Trato:** Se muestra una lista desplegable que permite seleccionar los siguientes tratos:
 - [ARA] Arancelario
 - [NAR] No Arancelario
- **(Base Legal):** Presione el botón  y se muestra la siguiente pantalla que permite seleccionar la base legal de la búsqueda:

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

[illegible]

Código de Norma

Búsqueda en resultados

Código de Norma

?

Consultar

Resultado : 0

Referencia de Elemento de Norma	Texto de Elemento de Norma	Código de Entidad que Emite la Norma	Fecha de Publicación Oficial de Norma	Comentarios de Apertura	Comentarios de Cierre

Confirmar

Los criterios de búsqueda de esta pantalla son:

- Código de Norma
- Referencia de Elemento de Norma
- Texto de Elemento de Norma
- Código de Elemento de Norma
- Nombre de Norma
- Comentarios de Cierre

Presiona  para limpiar la pantalla. Presiona  para realizar la consulta en base a los criterios ingresados. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información relacionada a la consulta realizada:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 8 de 13

Resultado : 1000

	Numero de Tratos	Tipo de Trato	Fecha de aplicacion inicio	Fecha de aplicacion final	Control de Contingente	Porcentaje de Tolerancia de Contingente	Descripción	Base legal
1	00010	ARA	04/Ene/2013		FOB	0%	ACUERDO 10 CI 0	
2	00025	ARA	11/Ago/2011	10/Ago/2012	PEN	0%	ADV 0% RES. C 0	
3	00054	ARA	29/May/2012	29/Sept/2012	PEN	0%	0% ADV RES 5 0	
4	00061	NAR	08/Ago/2012	07/Ago/2013	UNF	0%	ACUERDO 6 CO 0	
5	00062	NAR	08/Ago/2012	07/Ago/2013	CIF	0%	ACUERDO 6 CO 0	
6	00071	NAR	14/May/2012	14/May/2013	UNF	0%	ACUERDO 7 CO 0	
7	00072	NAR	14/May/2012	14/May/2013	CIF	0%	ACUERDO 7 CO 0	
8	00081	NAR	30/Nov/2012		UNF	0%	ACUERDO 8 CO 0	
9	00082	NAR	30/Nov/2012		CIF	0%	ACUERDO 8 CO 0	
10	0031	ARA	08/Nov/2011	28/Mar/2012	PEN	0%	ADV 0% RES. 3 0	

Exportar Excel

- Número de Tratos
- Tipo de Trato
- Fecha de aplicación inicio
- Fecha de aplicación final
- Control de Contingente
- Porcentaje de Tolerancia de Contingente
- Descripción
- Base Legal

Exportar Excel

Presione para exportar a un documento Excel la información consultada. En la parte inferior de la pantalla se muestra la siguiente sección con información adicional del trato consultado:

Trato		Contingentes		Requisito Trato	
Numero de Tratos	00025	Tipo de Trato	[ARA] ARANCELARIO		
Control de Contingente	[PEN] PESO NETO	Porcentaje de Tolerancia de Contingente	0		
Instancia para Validación de Vigencia de Trato	[ACE] FECHA DE ACEPTACION DE LA DECLARACION				
Descripción	ADV 0% RES. COMEX N° 25				
Base legal	0	Tipo de Norma	DECISION		
Nombre de Norma	MIGRACION				
	ADV 0% RES. COMEX N° 25				
Comentario de apertura	Comentario de cierre				
Fecha de aplicacion inicio	11/08/2011	Fecha de aplicacion final	10/08/2012		

- Pestaña [Trato]
- Número de Tratos
- Control de Contingente

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Instancia para Validación de Vigencia de Trato
- Descripción
- Base Legal
- Nombre de Norma
- Comentario de apertura
- Fecha de aplicación inicio
- Tipo de Trato
- Porcentaje de Tolerancia de Contingente
- Tipo de Norma
- Comentario de cierre
- Fecha de aplicación final
- Pestaña [Contingentes]

Trato		Contingentes		Requisito Trato					
Búsqueda en resultados		Número de tratos							
Resultado : 105									
	Número de Tratos	Tipo de Trato	Identificador de Grupo	Cod. Subpartida	Cod. Complementario	Cod. Suplementario	Codigo de OCE	País de Origen	Codigo de país de destino
1	00025	GRU	G1	-	-	-	-	-	-
2	00025	ARA	G1	5201009000	0000	X	0190003299001	X	X
3	00025	ARA	G1	5201001000	0000	X	0190003299001	X	X
4	00025	ARA	G1	5201002000	0000	X	0190003299001	X	X
5	00025	ARA	G1	5201003000	0000	X	0190003299001	X	X
6	00025	GRU	G2	-	-	-	-	-	-
7	00025	ARA	G2	5201009000	0000	X	0190114473001	X	X
8	00025	ARA	G2	5201001000	0000	X	0190114473001	X	X
9	00025	ARA	G2	5201002000	0000	X	0190114473001	X	X

Exportar Excel

Exportar Excel

Trato

Contingentes

Requisito Trato

Búsqueda en resultados

Numero de tratos

Resultado : 2

Código de régimen	CODIGO DE TRIBUTO	Forma de Afectacion de Tributo	Instancia de Afectacion de Tributo	Fecha de aplicacion inicio	Fecha de aplicacion final	Tipo de Ambito de Aplicacion	VALOR	Valor de Cupo	Valor de Saldo ▲	Contingente Prohibitivo
-	-	-	-	08/Ago/2012	07/Ago/2013			406,630	292,730	
X	-	-	-	08/Ago/2012	07/Ago/2013	INC			368,230	S

Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 10 de 13

Se puede utilizar la opción de “Búsqueda en resultados” y filtrar lo requerido. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información del trato consultado:

- Número de Tratos
- Tipo de Tratos
- Identificador de grupo
- Cód. Subpartida
- Cód. Complementario
- Cód. Suplementario
- Código de OCE
- País de origen
- Código de país de destino
- Código de régimen
- Código de tributo
- Forma de afectación de tributo
- Instancia de afectación de tributo
- Fecha de aplicación inicio
- Fecha de aplicación final
- Tipo de Ámbito de Aplicación
- Valor
- Valor de cupo
- Valor de saldo
- Contingente Prohibitivo



Presione para exportar a un documento Excel la información consultada. En la parte inferior de la pantalla se muestra el siguiente detalle:

Número de tratos	00061	Tipo de Trato	[NAR] NO ARANCELARIO
Cod. Subpartida	8539229000 0000 X	Código de OCE	1790011119001
País de Origen		Código de país de destino	
Código de régimen		Tipo de Ámbito de Aplicación	☒ INCLUSION ☐ EXCLUSION
CODIGO DE TRIBUTO		Forma de Afectación de Tributo	
Instancia de Afectación de Tributo		VALOR	0
Identificador de Grupo	G1	Contingente Prohibitivo	[S] SI
Valor de Cupo	0	Valor de Saldo	368,230
Descripción			
Base legal	0	Tipo de Norma	DECISION
Nombre de Norma	MIGRACION		
Comentario de apertura	Comentario de cierre		
Fecha de aplicación inicio	08/08/2012	Fecha de aplicación final	07/08/2013

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



- Número de Tratos
- Cód. Subpartida
- País de Origen
- Código de régimen
- Código de tributo
- Instancia de afectación de tributo
- Identificador de grupo
- Valor de cupo
- Descripción
- Base legal
- Nombre de Norma
- Comentario de apertura
- Fecha de aplicación inicio
- Tipo de trato
- Código de OCE
- Código de país de destino
- Tipo de Ámbito de aplicación
- Forma de Afectación de Tributo
- Valor
- Contingente Prohibitivo
- Valor de Saldo
- Tipo de Norma
- Comentario de Cierre
- Fecha de aplicación final

• Pestaña [Requisito Trato]

Trato Contingentes **Requisito Trato**

Búsqueda en resultados: Numero de Tratos

Resultado : 1

	Numero de Tratos	Tipo de Trato	Codigo de institucion	Codigo de requisito	Fecha de aplicacion inicio	Fecha de aplicacion final	Forma de Afectacion de Requisito	Instancia de Afectacion de Requisito
1	01391	NAR	105	DCP	01/Ene/2012	15/Jun/2012	LIR	DEC

Exportar Excel

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

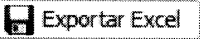


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA CONSULTA DE DETALLE DE CUPOS

Código:
SENAE-ISEE-2-8-006
Versión: 1
Fecha: May/2015
Página 12 de 13

Se puede utilizar la opción de “Búsqueda en resultados” y filtrar lo requerido. Se muestra en el grid de resultado la siguiente información de los requisitos del trato consultado:

- Número de Tratos
- Tipo de Trato
- Código de institución
- Código de requisito
- Fecha de aplicación de inicio
- Fecha de aplicación final
- Forma de Afectación de Requisito
- Instancia de Afectación de Requisito

Presione  para exportar a un documento Excel la información consultada. En la parte inferior de la pantalla se muestra el siguiente detalle:

Número de Tratos	01391	Tipo de Trato	[NAR] NO ARANCELARIO
Código de Institución	[105] MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCCIÓN	Código de Requisito	
Forma de Afectación de Requisito	[LIR] LIBERAR REQUISITO	Instancia de Afectación de Requisito	[DEC] DENTRO DE CUPO
Descripción	LIBERAR DE PRESENTACION DE DCP DEL MIPRO		
Base legal	0	Tipo de Norma	DECISION
Nombre de Norma	MIGRACION		
Comentario de apertura			
Comentario de cierre			
Fecha de aplicación inicio	01/01/2012	Fecha de aplicación final	15/06/2012

- Número de Tratos
- Código de Institución
- Forma de Afectación de Requisito
- Descripción
- Base Legal
- Nombre de Norma
- Comentarios de apertura
- Fecha de aplicación inicio
- Tipo de Trato
- Código de Requisito
- Instancia de Afectación de Requisito
- Tipo de Norma
- Comentario de Cierre
- Fecha de aplicación final

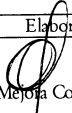
Elaborado	Revisado	Aprobado
		
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua	Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**, VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB



6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
 Analista de Mejora Continua y Normativa	 Jefe de Calidad y Mejora Continua	 Director de Mejora Continua y Normativa

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB